

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA" PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA LOS SUBSISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA, CMS E INTERFACES DE LOS SUBSISTEMAS, Y SU INTEGRACIÓN SEGURA EN SERVICIO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA.

N.º EXPEDIENTE: 3.19/20830.0095

Asisten como miembros de la Comisión:

Manuel Gancedo Cobreros	Presidente.
Horacio Álvarez González	Vocal. Representante de la Asesoría Jurídica. (*)
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico (*)
Tomás Rodríguez-Bachiller	Secretario.
Mariano Garrote Heras	Vocal. Asesor externo (*). Subdirector de Contratación I

(*) En virtud de la Encomienda de Gestión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad.

En Madrid a 28 de junio de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúne la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Comisión de Valoración, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.

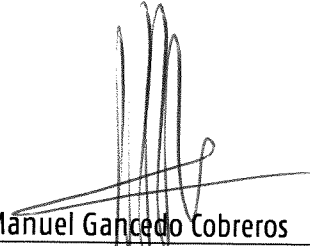

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA" de cada uno de los licitadores.

Examinados por la Comisión de Valoración los Documentos Europeos Únicos de Contratación, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 10:40 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.

Madrid, 28 de junio de 2019

El Presidente	El Secretario
 Fdo: Manuel Gancedo Cobreros	 Fdo: Tomás Rodríguez Bachiller